



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 685 -2013-MPH/A

Ayacucho, 28 OCT. 2013

VISTO:

El Expediente N° 020155, de fecha 18 de setiembre del 2013 y el Informe N° 07-2013-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de **Rosaspata** del Distrito de Vinchos;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga.;

Que, con fecha 18 de setiembre 2013 el señor Delfin Barrios Cuba, Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Rosaspata, remite el acta de conformación del Comité Electoral, de fecha 17 de setiembre 2013 en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; Presidente, VENTURA MITACC, Guillermo, Secretaria de Actas, ARANGO CISNEROS, Aydee, Vocal I CUBA BAUTISTA, Alcides y Vocal II FLORES CUBA, Edgar, quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Rosaspata del distrito de Vinchos; y

Que, conforme al acta de Cronogramación Electoral de fecha 30 de setiembre del 2013, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de "Rosaspata" del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 07-2013-MPH-37.41/ZPM, de fecha 115 de Octubre del 2013, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Rosaspata, por tanto corresponde reconocer al Comité Electoral y cronogramación electoral mediante acto resolutorio; y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Rosaspata", conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: VENTURA MITACC, Guillermo	DNI 28257569
SECRETARIA DE ACTAS	: ARANGO CISNEROS, Aydee	DNI 28303378
VOCAL I	: CUBA BAUTISTA, Alcides	DNI 41821224
VOCAL II	: FLORES CUBA, Edgar	DNI 41784249

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Rosaspata" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 30 de setiembre del 2013, con el siguiente detalle:



FECHA

17 de Setiembre 2013
 01 de Octubre al 18 de Octubre 2013
 21 de Octubre al 24 de Octubre 2013
 25 de Octubre al 14 de Noviembre 2013
 19 de Octubre al 30 de Noviembre 2013
 30 de Noviembre al 01 de Diciembre 2013
 07 de Diciembre del 2013

ACTIVIDAD

Instalación del Comité Electoral
 Inscripción de la Lista de Candidatos en el local del C.P. Rosaspata hora 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
 Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
 Campaña Electoral
 Inscripción del Padrón Electoral
 Publicación de Padrón de Electores aptos
 Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Rosaspata
 Publicación de miembros de mesa
 Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora



09 de Diciembre al 13 de Diciembre 2013
 12 de Diciembre al 13 de Diciembre 2013
 15 de Diciembre 2013

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDÍA
 AMILCAR HUANCANUARI TUEROS
 ALCALDE

